



GUÍA DOCENTE 2024-2025
**ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA EN EL
ENTORNO Y LA COMUNIDAD**

1. Denominación de la asignatura:

ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA EN EL ENTORNO Y LA
COMUNIDAD

Titulación

TERAPIA OCUPACIONAL

Código

5852

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

RECURSOS DE LA TERAPIA OCUPACIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA SALUD

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

VICTORIA RAMOS BARBERO E INMACULADA FERNANDEZ PADILLA

4.b Coordinador/a de la asignatura

VICTORIA RAMOS BARBERO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º CURSO: TERCER SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 CRÉDITOS ECTS

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida. CG13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones CE12. Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados con la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes CE16. Analizar la ocupación en la Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital CE27. Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Potenciar al máximo la autonomía e independencia personal y la funcionalidad en las siguientes áreas de desempeño ocupacional: actividades instrumentales de la vida diaria, actividades de educación, actividades de juego y de ocio y actividades de participación social.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1. Terapia ocupacional en disfunción psicosocial: conceptos básicos Tema 2. Proceso de terapia ocupacional psicosocial: evaluación del desempeño ocupacional, entrevistas en terapia ocupacional psicosocial, cualidades terapéuticas del terapeuta ocupacional, redacción de objetivos e intervención



Tema 3. Tratamiento de las AIVD, educación, ocio, juego y participación social con personas con discapacidad intelectual

Tema 4. Tratamiento de las AIVD, educación, ocio, juego y participación social con personas privadas de libertad

Tema 5. Tratamiento de las AIVD, educación, ocio, juego y participación social con personas con trastornos de salud mental

Tema 6. Tratamiento de las AIVD, educación, ocio, juego y participación social con personas adictas y duales

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5852&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Se ofertará dos actividades docentes que desarrollen objetivos del Programa Aprendizaje-Servicio (ApS). ApS en el Centro Penitenciario de Burgos en horario de tarde de 17 a 19 horas (martes-jueves modificable si hay incidencias) y ApS en la Fundación Conde Fernán Armentález los sábados.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	10,13,37,41	14	16	30
CLASES PRÁCTICAS (PEQUEÑO GRUPO) Y ACTIVIDADES ApS	52	25	0	25
EXPOSICIONES, SEMINARIOS, DEBATES	37,41	13	10	23
ASISTENCIA A TUTORÍAS	10,13	0	10	10
REALIZACIÓN DE TRABAJOS,	10,13	0	30	30



INFORMES, MEMORIAS				
EVALUACIÓN	37,41,52	2	30	32
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se ofrecerán dos modelos de evaluación: A (Normal) y B (Excepcional)

Requisitos específicos del modelo A: realizar en el aula las actividades de carácter personal y colaborativo propuestas a lo largo del curso, superar la prueba de examen (contenidos teóricos y prácticos de la asignatura) con 2 puntos sobre 4 y las actividades del caso clínico con 2 puntos sobre 4. La asignatura se aprueba con un 5, de los cuales 2 puntos tienen que ser del examen tipo test y 2 puntos del caso clínico (al menos 1 punto en cada exposición).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de: un examen tipo test con penalización de las respuestas incorrectas (40%), la presentación de un informe sobre un caso clínico (30%) y su exposición ante la profesora (30%).

Requisitos específicos del modelo B o Excepcional: ver más abajo en evaluación excepcional

Procedimiento	Peso
Examen tipo test con penalización de las respuestas incorrectas	40 %
Actividades en el aula: cuestionario en grupo principal y cuestionario en grupo secundario. O Actividad Aprendizaje-Servicio	20 %
Exposición oral de la evaluación ocupacional del caso clínico en grupo secundario	20 %
Exposición oral de la intervención ocupacional del caso clínico en grupo secundario	20 %
Total	100 %



Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU.

Las personas que sean admitidas en este modelo excepcional de evaluación deberán entregar todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso y realizar una prueba final de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Para superar la asignatura es necesario superar la prueba de examen (contenidos teóricos y prácticos de la asignatura) con 2 puntos sobre 4 y las actividades prácticas con 3 puntos sobre 6.

En el modelo B o evaluación excepcional la ponderación de los procedimientos será la siguiente:

Examen tipo test con penalización de las respuestas incorrectas: 40%

Trabajos e informes: 30%

Exposiciones: 30%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

1. El alumno recibirá apoyo tutorial en la elaboración y exposición de los trabajos e informes así como en la gestión de los grupos.

2. Se realizarán prácticas de observación participante en los diferentes servicios prestados por la Fundación Conde Fernán Armentález. Entidad sin ánimo de lucro, cuya misión es proporcionar los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad intelectual y problemas de salud mental que viven en el medio rural y sus familias, se sientan queridos, sus derechos respetados y que disfruten de las mismas



oportunidades que el resto de los ciudadanos para tener una buena calidad de vida.
Fechas previstas durante el mes de septiembre y octubre en horario de mañana.

3. Se realizarán prácticas de observación participante en el Centro de Referencia Estatal de Enfermedades Raras y sus Familias con el objetivo de conocer la estructura del centro y sus programas de intervención, en concreto aquellos que hacen referencia a la Terapia Ocupacional.

4. Práctica sobre la intervención del terapeuta ocupacional contextualizada en un caso clínico. El alumno participará en dos exposiciones orales sobre el caso clínico. Estas exposiciones orales se apoyarán en dos informes escritos, que requerirán entregas previas, pautadas y supervisadas por la profesora. Las exposiciones serán durante las dos últimas semanas de octubre y las dos últimas semanas de diciembre y se grabarán de forma audiovisual.

5. Se ofertarán dos actividades docentes que desarrolle objetivos del Programa Aprendizaje-Servicio: en el Centro Penitenciario de Burgos y en la Fundación Conde Fernán Armentález en Melgar de Fernamental

13. Calendarios y horarios:

Toda la información académica así como las fechas de exámenes se publicarán en la página web del Grado:
<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano (English Friendly)